y dem Juan Ximenez Regidor dixo que le conforma
en el dotor parecer de pedro navarro de alava regidor
y que asiendo y quando se trataran de el dicho
en esta ciudad salio por comisario juramento con
martin navarro de guevara regidor para contar
los carneros de los obligados y asentarle al dicho con el
si se podia asentar la factura de carne que avia por
aver pocos ganados y flacos que se reserve
tener grandes erdidas en ellos y por ruego
los obligaron a conbenir y que el que agora gase
la postura no a de gastar obligaciones sino es
en el buen tiempo y que ciudad no esta para alli
asellos de obligado ni otros ningunos
y que pues su parecer —

y dem El corregidor dixo que los caballeros regidores
que ambotado se rea la ganado sino
la saxa del carnero y macho ana cordado lo que
justicia y lo que conviene y asi lo que tiene decretado
a las condiciones de la dicha postura que
tando lo que antes las hicieron y de xando la
vana como esta decretado tienen obligacion de
justicia y realdir la dicha postura y la saxa
y asi sumo conformandose con esta parte
de justicia la admite. en el de cerraciones
de la dicha peticiones y temiendo y alien
los diligenciado juan de la o su mayor el
y andres navarro. que gasen la dicha la saxa mando
se corran y pregones de el dicho que al acetaren
por el dicho menudiar senalando dia en que pegaga el
remate con qualquiera de los dichos que gasen la dicha saxa
conforme a lo que acey dispone y manda —